

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONVOCATORIA 2019 - V CONCURSO CAS 109-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) INGENIERO CIVIL PARA LA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco
2. Objeto de la Convocatoria
Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de Un (01) Ingeniero Civil para la Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial mediante Informe N° 150-2019-MPHCO-GDLOT.
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
Sub Gerencia de Ejecución de proyectos Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial
4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.
5. Base Legal
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
 - d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	INGENIERO CIVIL
------------------------------	-----------------

Dirección u Oficina / Unidad Orgánica: GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL /SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Desempeñar funciones operativas y técnicas en la elaboración de expedientes técnicos y evaluación de las mismas en la Subgerencia de Ejecución de Proyectos.

FUNCIONES DEL PUESTO:

1	Evaluación de Expedientes Técnicos en la especialidad de ingeniería Civil.
2	Elaborar informes técnicos debidamente sustentados.
3	Elaborar Informes de Consistencia de los Proyectos de Inversión.
4	Dar cumplimiento a los plazos contractuales para la evaluación de proyectos
5	Generar reportes mensuales de los avances y resultados de evaluación de proyectos de inversión
6	Elaboración de Expedientes Técnicos por Administración Directa cuando se requiera.
7	Y otras actividades asignadas por su Jefe inmediato en el ámbito de su competencia.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación Académica:	Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Civil Egresado o Estudios en Posgrado
Experiencia	Experiencia General de (02) años en el sector Público o Privado Experiencia Especifica (01) año como Evaluador de Proyectos y proyectista o actividades similares
Cursos y/o Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la Ley y Reglamentos de Contrataciones del Estado - Conocimiento de Normas Técnicas vigente - Conocimiento en el Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones. - Conocimiento en ofimática intermedia
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso y responsabilidad - Vocación de Servicio - Trabajo Bajo presión - Innovar - Orientación a resultados - Proactivo

CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Desde la Suscripción
Remuneración Mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al servidor.

